



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS CAMBIOS DE DOMICILIO PARA CELEBRAR LA ASAMBLEAS DE DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Chihuahua, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el día 19 de noviembre de 2016; en su sesión plenaria de fecha 25 de noviembre del año en curso, acuerda lo siguiente:--

PRIMERO: En términos de la Base Décima Tercera de la Convocatoria citada que dice: “**Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo en lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano**”; esta Comisión, determinó autorizar la solicitud, para celebrarse las asambleas distritales conforme al siguiente calendario de celebración de asambleas:

	Cabecera Distrital	Fecha y Hora	Domicilio
Federal 5 Local 11, 19 y 20	DELICIAS	10 de Diciembre 2016. 9:00 hrs.	Hotel Oasis. Calle Segunda Norte No. 309, Col. Centro, C.P. 33000, Delicias, Chih.
Federal 6 y 8 Local 12, 15, 16, 17 y 18	CHIHUAHUA	10 de Diciembre 2016 12:00 hrs.	Movimiento Ciudadano Periférico Antonio Ortiz Mena No. 2016, Fraccionamiento Las Palmas, C.P. 31205, Chihuahua, Chih.
Federal 7 Local 1, 13 y 14	CUAUHTEMOC	10 de Diciembre 2016 15:00 hrs.	Salón de eventos Elvis, calle Juárez S/N, entre calle 4ª y 6ª, Colonia Centro, C.P. 31500, Cauhtémoc, Chih.
Federal 9 Local 21 y 22	HGO. DEL PARRAL	10 de Diciembre 2016 19:00 hrs.	Hotel Los Arcos. Calle Dr. Pedro de Lille No. 5, Fraccionamiento Baca, C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Chih.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al Coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de Chihuahua, para los efectos legales procedentes.-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en Estrados de las oficinas de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, en el Estado de Chihuahua, así como en la página web www.movimientociudadano.mx.-----

México, D. F., a 25 de noviembre de 2016

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario